

 <p>FOMILENIO II</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</p>	<p>Pág. 1 - 4</p>
<p>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 98</p> <p>Fecha: 4 de enero de 2021 Hora: 10:10 am – 10:40 am Lugar: Virtual, Sesión en Google Meet</p>	<p>ASISTENTES:</p> <p>MIEMBROS CON DERECHO A VOTO: Francisco Javier Argueta Gómez; Asesor Legal Secretaria Privada de la Presidencia (Miembro Suplente en funciones de Propietario /Presidente en funciones de la Junta Directiva); Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación (miembro suplente en funciones de propietario); Emilio Martín Ventura Díaz, Gerente Técnico Corporativo del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (miembro suplente en funciones de propietario); Reina Elizabeth Durán de Alvarado (Miembro Propietaria) Sector Académico; y Mirsna Emely Torres de Silva (Miembro Propietaria) ONG.</p> <p>MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO: William Adalberto Pleites Rodríguez, Director Ejecutivo FOMILENIO II; Preston Winter, Director Residente de País MCC.</p> <p>Ricardo Tablas, Secretario de Junta Directiva de FOMILENIO II.</p> <p>Funcionarios invitados: Alejandro Zelaya, Ministro de Hacienda.</p> <p>Personal Técnico FOMILENIO II y MCC.</p>	
<p>AGENDA PROPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Acuerdos institucionales para proyectos sin financiamiento:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Modificación 11 al Acuerdo de Entidad Ejecutora con MOPT y adecuaciones al Plan de Cierre del Programa</i> - <i>Reasignación de fondos – PLAN FINANCIERO PLURIANUAL (MYFP) FUENTE FINANCIAMIENTO GOES</i> 2. <i>Varios.</i> 		

Con fecha primero de enero de 2021 se convocó a una reunión virtual de carácter extraordinario de la Junta Directiva para este día 4 de enero 2021 las 10:00 am, con el propósito de conocer la agenda arriba detallada.

El Presidente en funciones de la Junta Directiva inició la sesión, procedió a la lectura de la agenda y la reunión se desarrolló conforme agenda de la siguiente manera:

1. **Acuerdos institucionales para proyectos sin financiamiento.**
 - **Modificación 11 al Acuerdo de Entidad Ejecutora con MOPT y adecuación al PCP.**

El Asesor Legal de FOMILENIO II Ricardo Tablas inició la sesión informando que el objetivo de la misma es consolidar las acciones necesarias para los proyectos que estaban sin financiamiento. Con colaboración de la MCC y los ministerios se ha logrado identificar financiamiento lo cual garantiza la finalización de los proyectos.

Expresó que debido a la pandemia por COVID-19, los proyectos de FOMILENIO II se vieron interrumpidos por más de tres meses, difiriendo la fecha de finalización de los mismos, afectando de manera determinante la culminación de la ejecución antes de la fecha de cierre del Convenio (7 de enero 2021).



Conforme Carta de Implementación suscrita por MCC de fecha 4 de diciembre de 2020, se ha ampliado el plazo de Cierre del Programa por un período de 113 días, es decir hasta el 30 de abril de 2021, ante este panorama dijo, el Gobierno debe tomar todas las medidas necesarias para cumplir el Objetivo del Programa y los Objetivos de los Proyectos, financiando los costos que excedan el Financiamiento de la MCC y que sean necesarios para cumplir las condiciones y lograr los objetivos.

Agregó que de conformidad al Artículo 43 del RIOE, compete al MOPT efectuar toda obra pública que le sea encomendada al Ramo, por los otros de la Administración Central, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipios.

Con base a esto, las modificaciones necesarias al Acuerdo de Entidad Ejecutora con el MOPT y de conformidad al artículo 5 (d) de dicho Acuerdo, es necesario encomendar a la Entidad Ejecutora asumir el financiamiento para completar las siguientes intervenciones, en el marco de ejecución del Convenio y de conformidad al presupuesto detallado en el anexo IV: GASTOS PERMITIDOS. El manejo financiero y tributario de estos recursos se realizará conforme a las secciones 2.6, 2.8 y 3.9 del Convenio y a la sección 2.2 del Acuerdo para la Implementación del Programa (PIA, en inglés):

- ✓ Construcción Carretera Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate (CA01W-CA08W)
- ✓ Diseño y construcción del cruce fronterizo El Amatillo (edificaciones y tecnologías)
- ✓ D&C Proyecto de Modernización Integral del Puesto Fronterizo de Anguiatú
- ✓ D&C Sistema de Riego en el municipio de El Paisnal, San Salvador

De igual manera, es necesario que la Entidad Ejecutora realice las siguientes acciones:

- Solicitar y obtener el código de proyecto para atender contingencias de FOMILENIO II, e incorporación del mismo en el Sistema de Inversión Pública, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda.
- Adherirse a los contratos existentes necesarios para el desarrollo de estas intervenciones a efecto de lograr el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno en virtud del Convenio relacionadas con la finalización de las obras de acuerdo a la lista del Apéndice I, Anexo IV y cualquier otro acordado entre las partes.
- Abrir una cuenta bancaria especial para el manejo de los fondos del financiamiento necesario para completar las intervenciones anteriores.
- Nombrar un designado dentro de DIPIL-MOPT para que valide los expedientes de pago aprobados por los Gerentes de Proyecto de FOMILENIO II autorizando los pagos.
- La Unidad Financiera Institucional-MOPT realizará los pagos al ser consistentes con el Plan de Responsabilización Fiscal y a los términos contractuales, quién recibirá los formularios de autorización de pagos (PAF por si siglas en inglés), debidamente validados por el Agente Fiscal y realizará el pago y registro de las facturas en el Sistema de registro financiero aprobado.
- Generar Estados Financieros y reportes relacionados a la inversión de los proyectos FOMILENIO II que de conformidad a la normativa de Contabilidad Gubernamental y al Plan de Responsabilización Fiscal sean aplicables.
- De igual manera la inclusión del presupuesto para esas 4 obras.

Con base a lo anterior, se solicitó a Junta Directiva proceder con la modificación al Acuerdo de Entidad Ejecutora actualizando:

- ✓ ANEXO II, RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD EJECUTORA en el numeral 2) Responsabilidades del MOPT durante el periodo de cierre del programa.
- ✓ ANEXO IV, GASTOS PERMITIDOS, detalle de gastos permitidos.
- ✓ ANEXO IV, GASTOS PERMITIDOS, adicionando el Apéndice I.
- ✓ Aprobar la inclusión y adecuación al PCP, para incluir esta modalidad de implementación.



El miembro suplente en funciones de propietario de MOPT Emilio Ventura informó que MOPT se encuentra en el proceso de pedir códigos y la asignación presupuestaria al Ministerio de Hacienda. Para eso dijo, se están haciendo los perfiles de cada uno de los proyectos, por lo que será necesaria toda la información pertinente para cumplir dicho objetivo.

Ante consultas de los miembros se aclaró que esta modalidad de ejecución de proyecto, es una co-gestión, es decir una asignación en la ejecución de los contratos existentes. Con esto, MOPT se convierte en parte contratante, y asume obligaciones de pago. A solicitud del MOPT, los Administradores de contratos continúan y la ejecución lleva toda la estructura de FOMILENIO II, con la finalidad de que todo el marco normativo aplicable sea cumplido.

El Representante de País de la MCC Preston Winter agradeció al equipo de FOMILENIO II, MOPT y Hacienda, que trabajaron en la propuesta, y expresó que desde la MCC esperan ver pronto el reinicio de las obras.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON proceder con la modificación 11 al Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y MOPT, bajo el detalle anterior, así como la inclusión y adecuación al Plan de Cierre del Programa, para incluir la modalidad de implementación.

- Reasignación de fondos – PLAN FINANCIERO PLURIANUAL (MYFP) FUENTE FINANCIAMIENTO GOES

La Gerente Financiero / Agente Fiscal de FOMILENIO II Gabriela Quintanilla informó que el Plan Financiero Plurianual original (MYFP, en inglés) presentado en Anexo II del Convenio, establece los costos estimados durante la vigencia del Convenio desglosado por Proyecto, y las Actividades dentro de cada Proyecto. Los techos presupuestarios de los Proyectos pueden ser modificados de vez en cuando sobre la base de la revisión y planificación de los Programas y Proyectos, debiendo mantener el monto total de contrapartida asignado para los 5 años, incluyendo el período de cierre, establecido en el Convenio.

Toda reasignación de fondos entre dos o más Proyectos identificados en el Plan Financiero Plurianual en el Anexo II del Convenio, deberá ser aprobada por la Junta Directiva de FOMILENIO II.

Al respecto expresó que el Proyecto de Infraestructura Logística y Apuesta por Inversiones ha liberado fondos producto de los cuatro proyectos que serán financiados por MOPT conforme a la modificación No.11 del AEE entre FII y MOPT.

De igual manera LIP, API e Infraestructura Escolar requieren de fondos GOES a fin de cubrir costos para los otros proyectos de obra y supervisión que se encuentran en ejecución, con el propósito de cubrir las necesidades de recursos financieros de fondos MCC que no fueron ejecutados al 09/09/2020 y que ahora requieren ser cubiertos con fondos GOES.

Por otra parte, Administración requiere complementar los fondos para cubrir gastos operativos durante la ampliación del período de Cierre del Programa.

Con base a esto, se solicitó a los miembros de la Junta Directiva la reasignación de fondos de contrapartida GOES en el Plan Financiero Plurianual (MYFP), disminuyendo de los proyectos Clima de Inversiones US\$3,553,882, Capital Humano US\$165,949, Infraestructura Logística US\$5,056,769 y Comunicaciones/Servicios Técnicos US\$41,387 para asignarla a las actividades/subactividades siguientes: Calidad Educación US\$565,949, Expansión carretera del Litoral US\$6,634,688, Infraestructura en Cruces Fronterizos US\$222,081 y Administración US\$1,353,882.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON la reasignación de fondos de contrapartida GOES en el Plan Financiero Plurianual (MYFP), disminuyendo de los proyectos Clima de Inversiones US\$3,553,882, Capital Humano US\$165,949, Infraestructura Logística US\$5,056,769 y Comunicaciones/Servicios Técnicos US\$41,387 para asignarla a las actividades/subactividades siguientes: Calidad Educación US\$565,949, Expansión carretera del Litoral US\$6,634,688, Infraestructura en Cruces Fronterizos US\$222,081 y Administración US\$1,353,882.



Sesión de Junta Directiva 98 –4 de enero de 2021 virtual

2. **Varios:** se recordó sobre la invitación para el próximo miércoles 6 de enero para la inauguración del Instituto Nacional de Nahuizalco, en la cual se informó que se hará una entrega simbólica de los resultados y logros que el Programa tuvo en su ejecución.

- Los miembros acordaron sesionar el próximo jueves 7 de enero 2021 a las 10am.

La sesión virtual se cerró a las diez horas con cuarenta minutos de este mismo día.

Y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Francisco Javier Argueta Gómez	Secretaría Privada de la Presidencia	
Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	
Emilio Martín Ventura Díaz	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	
Reina Elizabeth Durán de Alvarado	Sector Académico	
Mirsna Emely Torres de Silva	ONG	
William Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	
Preston Winter	MCC	